

CONCEPCIÓN, 22 de diciembre de 2023

N° 349-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1804-88-2023 de fecha 07 de Diciembre del 2023; Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°44 del 29 de Noviembre de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1214, de 12 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna funciones.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$20.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01				Estudios Básicos	
		002			Consultorías	
			002		Estudios del Año	
				007	Estudio de Mecánica de Suelos div. sectores	20.000.-
					TOTAL GASTOS	20.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	20.000-
					TOTAL GASTOS	20.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE FINANZAS
MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/ERH
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuest
Archivo
IDDOC 1795560